

Bogotá, D.C.; veintiuno (21) de abril de 2022

Señor,

JUEZ DIECISIETE (17) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D

Anexo dos (2) folios

Demandante: **DIANA MARCELA MAHECHA CASTILLO**
Demandados: **JAMILTON OSWALDO CARRANZA FAJARDO, MÓNICA ELIZABETH MACHUCA RODRÍGUEZ, ANA BELÉN RODRÍGUEZ DE MACHUCA**

Radicado.: 2021-0339

Referencia: INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO NOTIFICADO POR ESTADO EL 18 DE ABRIL DE 2022

CLAUDIA PATRICIA VARGAS OCAMPO, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.336.469 de Bogotá, abogada inscrita y portadora de la tarjeta profesional No. 193.888 del C. S. de la J., actuando como Curador Ad Litem de la demandada **Ana Belén Rodríguez de Machuca**, manifiesto a su Despacho que, conforme al asunto de la referencia, interpuso dentro del término legal **INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN** de la parte demandada a la señora Ana Belén Rodríguez, según lo establecido en el numeral 8 artículo 133 del C.G.P.

Lo anterior, para salvaguardar el derecho al debido proceso que le asiste a mi representada, igualmente los términos de traslado de la contestación de la demanda empiezan a correr en el momento que el señor Juez falle el incidente de nulidad presentado al juzgado, según lo establecido en el artículo 118 del C.G.P.

Sin otro particular;



CLAUDIA PATRICIA VARGAS OCAMPO
Abogada

NOTIFICACIONES

Teléfono: 3057773457

Correo electrónico: cpvargaso@hotmail.com

ABOGADOS - CONSULTORES

Cels: 3125960757 – 3057773457 E-MAIL: lagarytijo@hotmail.com

Carrera 15 No. 93 60 Local 1-142 Sótano

Bogotá D.C. - Colombia

Página 1 de 2

← MEMORIAL INCIDENTE DE NULIDAD



claudia vargas

Mar 22/02/2022 2:07 PM



Para: Juzgado 17 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.

CC: juan.ardila@arfiabogados.com;juridico@arfiabogados.com

Cco: diana.mahecha1993@hotmail.com;CLAUDIA VARGAS

INCIDENTE DE NULIDAD 22 ...
310 KB

Buenas tardes, señor Juez.

Demandante: **DIANA MARCELA MAHECHA CASTILLO**

Demandado: **JAMILTON OSWALDO CARRANZA FAJARDO, MÓNICA ELIZABETH MACHUCA RODRÍGUEZ, ANA BELÉN RODRÍGUEZ DE MACHUCA**

Radicado.: 2021-0339

Adjunto envío memorial.

Agradezco la atención.

Claudia Patricia Vargas Ocampo

Abogada

Celular 305-7773457

cpvargaso@hotmail.com



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO SECRETARIAL ARTÍCULO 319 DEL C.G.P.

Teniendo en cuenta el recurso de reposición que antecede se fija en lista de traslados:

Hoy 24 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m.
Inicia el día 28 de Junio de 2022 a las 8:00 a.m.
Vence el día 30 de Junio de 2022 a las 5:00 p.m.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA